

y lo que se deuesa executar para su remedio para lo que en caso ne  
cesario pasen dhos señores al referido proprio y su reconocimiento  
a cuyo fin se le da amplio poder y comision y de lo que resultare d en quenta  
a esta Ciudad =

Item  
Estado de el Pleito  
de la causa  
de Granada

El señor D. Francisco Poca mora Lexidor y Procurador general  
Dixo que hauiendose sentenciado por los señores de la real Chancilleria  
de Granada el pleito que a seguido esta Ciudad con Joseph Lopez Mar  
tinez sobre el arrendamiento de la Canizada que entubo un cargo a  
favor del rno dho, le parece muy combeniente que para la revista de  
este litis pase Cauallero Capitulor adha real Chancilleria a fin de  
ynstruir a aquellos señores en el echo de la Justicia que ante acita Cud.  
de que da quenta a fin de que en esta ynteligencia remelua lo que tu  
biere por combeniente = I hauiendolo oydo y el contenido de la  
real orden de su Magestad y señores de su real y supremo Consejo de  
Castilla que esta en el Libro de cartas reales del año pasado de mill  
setecientos diez y seis por la qual se manda que no se despache como  
sano a la Corte sin licencia del Consejo = Acordo que para proceder  
aueglado a ella dho señor D. Francisco haga pasar el real Despacho a  
los Abogados para que onuirta de su dictamen sobre n esta Ciudad  
necesita on de pedir licencia al Consejo para que pase Cauallero capi  
tular a dha real Chancilleria a la revista de dho pleito y se traiga a  
Resoluer =

Sobre el modo de cepto el Sr. Don Antonio Fontes que no viene en este acuerdo =  
de las excepciones = Hizose relacion de la Citacion mandada hacer a este Cauildo para  
Resoluer sobre la practica que a hauido en las excepciones que hacen  
algunos Caualleros Lexidores despues de rendidas las materias que se  
tratan en el Ayuntamiento y los presentes excusanos. Dixeron que  
en fuerza del mandato de esta Ciudad han reconocido algunos li  
bros capitulares y otros papeles de la Excusania a fin de dar puen  
tual noticia de lo que antecedentemente se obseruaua en este par  
ticular y han encontrado que el metodo para las excepciones hera  
excepcione los Caualleros que se separauan de las resoluciones sin poner  
los fundamentos que los yndonaua a separarse y del modo de votar  
que contiene un libro manual en que ay recopiladas diferencias